INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/16

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa, para la* ***"POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL".***

ID: 306.851.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López y el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 77 de fecha 26 de febrero de 2016, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 51 de fecha 07 de abril de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales CENTRAL SEGUROS S.A., ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAY S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.. Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***ASEGURADORA YACYRETA S.A., ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1, para que las mismas sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 02 de fecha 26 de abril de 2016, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	***ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor, conforme al Acta de Apertura de Ofertas:*

Abog. ESTER A. LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Nº	EMPRESAS ASEGURADORAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Gs. 56.048.400.- (Cincuenta y seis millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos.).-
2	ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 59.196.000.- (Gs. Cincuenta y nueve millones ciento noventa y seis mil.)
3	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs.69.000.000.- (Gs. Sesenta y nueve millones.)

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la Firma ***ASEGURADORA YACYRETA S.A.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la anexo E.*

Nº	ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC Nº: 80021999-6	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantia de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

Abog. ESTER A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
8	Ratios Financieros de los últimos 3 años	N/A	
9	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	SI	
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados (2012-2013-2014)	SI	
12	Declaración de Inspección	SI	
13	Autorización del Fabricante	NO APLICA	

El oferente adjuntó con la presente oferta la Constancia del SIPE N° 1395088.

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se han verificado las ofertas de los oferentes, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante para el presente llamado.

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Nivel de Solvencia: Primer Nivel.	CUMPLE
Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo 1 (uno)	CUMPLE
Patrimonio Propio no comprometido.	CUMPLE
Fondo de Garantía.	CUMPLE
Poseer en el Rubro de Disponibilidades.	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores.	CUMPLE
Calificaciones de los Reaseguradores	CUMPLE

Abog. ESTEL A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
DINATRAN

Experiencia

A fs. 47 al 82 de la oferta presentada por la misma se encuentran las constancias y los contratos que acreditan la experiencia conforme a lo establecido en el PBC.

De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 489/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

Se pudo constatar que el representante de la empresa supra mencionada no posee o no tiene registro en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos dentro las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051.

Favio Milciades Rojas Cardozo C.I.N° 699.783.-

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones es reunida por la Firma ***ASEGURADORA YACYRETA S.A.***

Abog. ESTE. A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación
DINATRAN

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para Pólizas de Seguro de Vehículos a la firma ***ASEGURADORA YACYRETA S.A.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de automóvil, chevrolet corsa, año 2005, según especificaciones técnicas Anexo C. (4) cuatro.	Mes	12	Meses	650.000	7.800.000
2	84131503-001	Seguro de camioneta, chevrolet S10, 4X2, año 2006., según especificaciones técnicas Anexo C. (2) dos	Mes	12	Meses	380.000	4.560.000
3	84131503-001	Seguro de camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009, según especificaciones técnicas Anexo C. (01) uno.	Mes	12	Meses	265.300	3.183.600
4	84131503-001	Seguro de Minibus, Hyundai, año 2010, según especificaciones técnicas Anexo C. (01) uno.	Mes	12	Meses	257.000	3.084.000
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012, según especificaciones técnicas Anexo C. (06) seis.	Mes	12	Meses	1.295.000	15.540.000
6	84131503-001	Seguro de camioneta Mitsubishi, Tritón, año 2013, según especificaciones técnicas Anexo C. (07) siete.	Mes	12	Meses	1.823.400	21.880.800
						Precio Total:	**56.048.400.-**

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 3 del mes de mayo del año dos mil diez y seis, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTE. A. LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN